

Monsalve en prisión preventiva

Tribunal decreta prisión preventiva para Manuel Monsalve y da por acreditado delitos de violación y abuso sexual

Tras una audiencia que se extendió por más de 14 horas, el juez Mario Cayul -poco antes de la medianoche- determinó que los elementos expuestos por el Ministerio Público son suficientes para sostener, en esta etapa procesal, que el imputado violó y abusó sexualmente de la denunciante. Dispuso su ingreso inmediato a una "cárcel pública" y fijó cuatro meses de plazo para la investigación.

Catalina Batarce y José Carvajal Vega

Cinco minutos habían pasado de las 23 horas, luego de casi 14 horas de audiencia, cuando la abogada María Inés Horvitz pidió al juez Mario Cayul interrumpir la fundamentación de la resolución que informaría rato después. Y es que a dos puestos de la penalista, su representante, el ex subsecretario Manuel Monsalve, se desvanecía en su asiento generando sorpresa y preocupación entre los presentes en la sala.

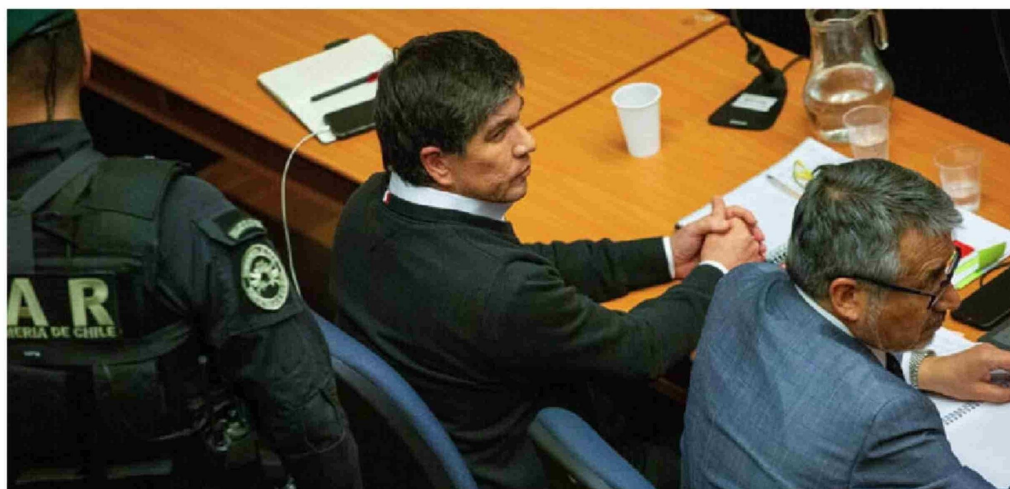
De inmediato el otrora socialista, formalizado por violación y abuso sexual, fue asistido por otro de sus defensores, Cristián Arias, y por el funcionario de Gendarmería que estaba justo tras de él. El imputado rechazó suspender la audiencia y aceptó el agua, galletas y una compota de fruta que le ofrecieron para que se repusiera.

Y es que el escenario no era nada fácil para quien hace más de un mes fuera uno de los hombres fuertes de La Moneda en materia de seguridad. A esa hora, el magistrado ya daba luces de que su decisión lo mantendría tras las rejas. Cayul estaba leyendo los párrafos que redactó -por más de una hora-, y donde dio por acreditado elementos relatados durante dos extensas jornadas por los fiscales Xavier Armendáriz y Francisco Jacir. Apuntó a que existen elementos suficientes para dar cuenta de que Monsalve se aprovechó del estado de la víctima para accederla carnalmente en contra de su voluntad y con dolo. Igualmente, acreditó que éste realizó actos de significancia sexual, valiéndose de que la mujer estaba "incapacitada para oponer resistencia". Esto último, por el alto consumo de alcohol que ambos ingerieron la tarde-noche del 22 de septiembre.

Así, considerando la gravedad de los hechos que se le atribuyen, que arriesga hasta 20 años de cárcel -de acuerdo con lo expuesto por la Fiscalía- y que su libertad constituye un riesgo para la seguridad de la sociedad, Cayul decretó prisión preventiva para Monsalve, ordenando su ingreso inmediato a una cárcel pública. Fijó, igualmente, cuatro meses de plazo para la investigación.

La víctima agradecida de Fiscalía

Luego de escuchar la determinación de Cayul,



► El tribunal resolvió cerca de la medianoche sobre la prisión preventiva de Manuel Monsalve, exjefe civil de las policías.

la abogada que representa a la denunciante, María Elena Santibáñez, tomó rápidamente el teléfono y le comunicó lo ocurrido a la mujer de 32 años, exsubalterna del imputado. "Llamé a mi representante y estaba muy emocionada y agradecida con la Fiscalía", manifestó la profesional al salir de la audiencia.

Estimaron más que relevante, por lo demás, que en medio de su resolución el magistrado haya indicado: "El sujeto pasivo de ambos delitos, en general, puede ser un hombre o una mujer. En el caso que nos convoca, el sujeto pasivo víctima, no presunta víctima, víctima, es una mujer. En este sentido, se debe recordar que dentro de los numerosos instrumentos internacionales ratificados por el Estado se encuentra la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer".

Y que el magistrado también haya sostenido que "el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, incluye entre otros, el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrón estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferiori-

dad o subordinación".

Pericias que marcaron la jornada

Para la determinación, como se detalló, fueron clave informes expuestos por la Fiscalía y también extractos de diversas declaraciones.

Cuando recién comenzaba la audiencia, minutos después de las 9.00 horas, el fiscal Francisco Jacir tomó la palabra y comenzó a detallar las pericias genéticas que se realizaron y que les permitieron establecer que fluidos encontrados en ropa aportada por la denunciante coincidieron con el ADN del imputado. Específicamente, se trata de rastros levantados desde el pantalón de la víctima.

Se leyó el informe pericial de fecha 30 de octubre que concluye que de los exámenes a la ropa de la mujer "se obtuvo una huella genética mezclada, de dos contribuyentes. Respecto de uno de los contribuyentes se encontró material genético suficiente para los fines comparativos de la pericia, y se determinó que es 83.000 millones de veces más probable que corresponda a la huella genética del imputado a que corresponda a otra persona".

Se especificó, de todas maneras, que el hallazgo referente a una tercera persona en la

prenda, no sería una huella espermática, y que científicamente no correspondería a otro sujeto masculino. "Tales asertos se sustentan en que no se obtuvo presencia de un segundo cromosoma Y, sino solo el del imputado, de forma que en esta huella genética mezclada hay un solo contribuyente masculino", indica el peritaje del SML.

De todas maneras, se dio cuenta de que si bien los análisis realizados por el SML establecen que el examen físico realizado a la denunciante no es concluyente, ésta se veía emocionalmente afectada y que no es posible descartar de manera categórica una agresión sexual.

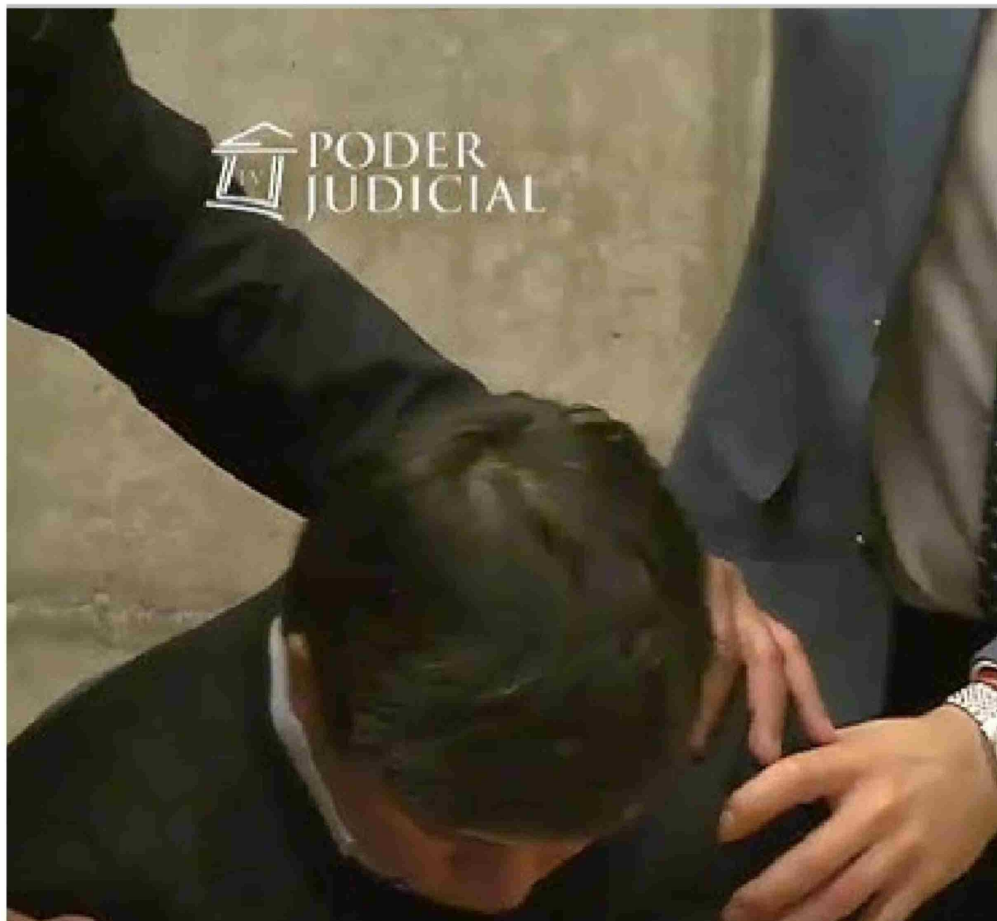
En una segunda parte de la exposición, Jacir también leyó pasajes de declaraciones de testigos reunidas durante el mes en que se han extendido las pesquisas. Entre ellas, mencionó la del Presidente Gabriel Boric; la de la ministra del Interior, Carolina Tohá; la del ex jefe de gabinete de Monsalve, Gabriel de la Fuente; la de la exjefa de Inteligencia de la PDI, Cristina Vilches; y de cinco funcionarios de la PDI que realizaron diligencias por orden del ex-subsecretario.

SIGUE ►►

Fecha: 20-11-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera Segunda Edición
 Tipo: Noticia general
 Título: Tribunal decreta prisión preventiva para Manuel Monsalve y da por acreditado delitos de violación y abuso sexual

Pág.: 5
 Cm2: 771,9

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida



► El caso del exsubsecretario Manuel Monsalve ha mantenido en vilo a La Moneda.

SIGUE ►►

El turno de la querellante

Luego de un receso de aproximadamente 20 minutos, a eso de las 11.20 horas, tomó la palabra la abogada María Elena Santibáñez, quien abordó el estado en que ha permanecido su representada tras estampar la denuncia contra quien fuera una de las principales autoridades del gobierno de Boric, el lunes 14 de octubre.

Señaló que con el paso de las semanas ha tenido leves mejoras, pero que pese a ello, su situación es sumamente delicada, lo que también fue subrayado por el magistrado en su resolución.

De hecho, la abogada fue explícita en sostener que tal ha sido el daño causado a la víctima, que ésta incluso ha tenido ideaciones suicidas. Esa situación, detalló, también ha complejizado contactos entre ambas, pues también refirió que la joven llora constantemente por causa de lo que enfrentó.

Hizo presente, de igual formal, que desde que ocurrieron los hechos denunciados, los especialistas que la han tratado le han fijado siete licencias médicas. Durante su intervención, igualmente, aseveró que aún cuando ningun

na de las partes recuerda lo ocurrido, principalmente los hechos de la noche del 22 de septiembre, el acceso carnal no consentido estaría acreditado.

Manifestó, de la misma forma, que una vez que la joven ingresó la denuncia contra Monsalve, éste se puso en contacto con integrantes del Alto Mando de Carabineros, aunque no detalló sobre los motivos tras esas conversaciones.

Los descargos de la defensa

Al término de la exposición de la querellante el juez Cayul dispuso un receso que se extendió por cerca de tres horas. Esto, dado que los abogados del ex subsecretario solicitaron mayor espacio para poder revisar los más de 170 videos que incluyó la Fiscalía en el expediente.

Así, a eso de las 15.40 horas, la defensa comenzó con sus descargos. Entre ellos, relevaron el hecho de que se encontraran tres ADN en el pantalón de la denunciante, por lo que desestimaron informes, insistiendo en que la Fiscalía ha "forzado al máximo" los análisis forenses realizados.

Reconocieron que existen 40 minutos del 22 de septiembre en que no saben qué ocurrió, en

tre el momento en que ambos salen del Aji Seco Místico y hasta que tomaron el taxi en San Francisco n° 22, pero que mediante la declaración del taxista pudieron establecer que Monsalve primero dio instrucciones para llevar a la joven a su domicilio. Destacaron, de esta forma, que la primera intención del exsubsecretario era dejar a la mujer en su casa. Pese a ello, remarcaron que él no sabía donde vivía y que ella le habría indicado una dirección errónea.

Intentando "protegerla", aseguraron, es que la llevó con él hasta el hotel, puesto que él sería un hombre "protector" y que, por lo demás, estaba interesado en ella. "Le gustaba", manifestó su abogada. En ese sentido, remarcaron en varias oportunidades que se trataba de una cita donde ambos bebieron varias bebidas alcohólicas.

Junto con ello, Horvitz expuso pasajes de la declaración de la denunciante que les resultarían inconsistentes, como el hecho de que respecto de lo ocurrido la mañana del 23 de septiembre, cuando los fiscales aseguran habría tenido lugar el abuso sexual, ella reconoce que el imputado no habría insistido en mantener relaciones sexuales con ella porque

la habría notado nerviosa.

Respecto de las manchas de sangre, deslizaron que éstas podrían ser fruto del periodo menstrual de la mujer, por lo que insisten en que tampoco sería concluyente para hablar de que existió un ataque.

La abogada, además, planteó que si bien la presunta víctima trastabillaba, estaba consciente, "no tan mal". No habría pruebas suficientes, de acuerdo con la exposición de los penalistas, para sostener que la joven no dio su consentimiento. Remarcaron que ella, cuando estaba "sobria", nunca le transmitió al imputado "signos" de rechazo y que, por el contrario, "había una correspondencia afectiva".

Agregaron, igualmente, que ella le habría indicado a su psicólogo que ella le dio un beso a él cuando salieron el 1 de septiembre, que el taxista pensaba que era una pareja y que el recepcionista del hotel refirió que se les veía felices la noche del 22. Monsalve creía, a juicio de su defensa, que con la denunciante eran "una pareja en formación".

Eso lo creía, además, porque en un momento se encontró un libro en su escritorio y pensó que ella se lo había dejado de regalo.

Refutaron que entre las personas que atestiguaron en favor de la denunciante estuviera Ricardo Lillo, funcionario de gobierno que sería ex pareja de la mujer, de acuerdo con lo que señalaron. Y también, que estuviera en tratamiento psiquiátrico, como habría indicado Rodrigo Candia, amigo de la universidad de la denunciante, lo que permitiría sostener que no es claro de qué hechos derivan el sufrimiento actual de la joven.

Pese a todas las alegaciones, los puntos fueron desestimados por el magistrado horas más tardes.

El "primer encuentro"

Si bien tras las diligencias realizadas el Ministerio Público descartó -por ahora- imputar a Monsalve por lo ocurrido en medio de una reunión que éste sostuvo con la víctima el 1 de septiembre en las inmediaciones del mall Costanera Center, cuando le habría dado un beso sin que ella aceptara, hay antecedentes de ese encuentro que se mantiene en la carpeta investigativa.

Uno de ellos, como pudo conocer este medio, es la boleta que revela lo que consumieron en esa oportunidad, en el restobar Millá. Ahí comieron un lomo vetado argentino, una ensalada César pollo y bebieron dos limonadas, una cerveza Gross, una chelada y dos pisco sour.

Posterior a eso, de acuerdo a la boleta a la cual **La Tercera** tuvo acceso, consumieron dos cafés, para luego pedir dos pisco sour más y un postre llamado "Don Pedro", que contiene whiskey.

Los antecedentes, de acuerdo con quienes conocen de los ribetes del caso, permite establecer patrones, pues tanto en la salida del 1 de septiembre como en la del domingo 22, la denunciante y Monsalve bebieron varias bebidas alcohólicas y el pago fue en efectivo. Además, en ambas oportunidades Monsalve vestía atuendos similares que incluían jockey y gafas, y asistía sin sus escoltas. ●